

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES



En la Ciudad de Guayaquil, a dos de abril del año dos mil trece, comparecen por una parte los cónyuges señores SEGUNDO CESAR BUÑAY CADMELEMA Y JULIA AMELIA BURI LOZADO; y, por otra parte el señor CRISTIAN ALFREDO BUÑAY BURI, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para toda clase de actos y contratos, domiciliados en la ciudad de Cuenca y de transito por esta ciudad y se sujetan a las siguientes clausulas:

PRIMIRA: ANTECEDENTES.- los cónyuges señores SEGUNDO CESAR BUÑAY CADMELEMA Y JULIA AMELIA BURI LOZADO, son propietarios de derechos y acciones, (20 acciones de un dólar) de TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANONIMA, con su respectivo puesto de trabajo, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: los cónyuges señores SEGUNDO CESAR BUÑAY CADMELEMA Y JULIA AMELIA BURI LOZADO, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenece, como socios de TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANONIMA, con todos los beneficios que les corresponde y el puesto de trabajo.

Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA: El cesionario señor CRISTIAN ALFREDO BUÑAY BURI, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como el puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puestas al pie del presente documento, y firman por duplicado.


.....


.....

CEDENTE




.....

CESIONARIO

Cuenca, a 30 de Octubre del 2013

Señor
Marco Antonio Castro Ríos
**GERENTE DE LA "TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H.
COMPAÑÍA ANÓNIMA"**
Ciudad

De mi consideración:

JOSE ADOLFO GUAMBAÑA JARAMA y MARIA DOLORES TENESACA TENESACA con C.I.0101733129 y 0101484368 respectivamente, de estado civil casados entre sí y accionista el primero de la Compañía Anónima "TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANÓNIMA", acudo a Usted para manifestarle, que es nuestra voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

A la **Cesionaria Sra. MARIA CELESTINA GUAMBAÑA TENESACA** con C.I.0104549894, quién con la transferencia realizada es titular de VEINTE (20) acciones del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos América.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto los Cedentes como la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto los Cedentes como la Cesionaria.

Atentamente.

CEDENTES

Jose Adolfo Guambaña Jarama

Maria Dolores Tenesaca

CESIONARIO

Maria Celestina Guambaña

C.I.

TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANONIMA
RUC. 0190139581001

Cuenca, a 30 de Octubre del 2013

Señor
Marco Antonio Castro Ríos
**GERENTE DE LA "TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H.
COMPAÑÍA ANÓNIMA"**
Ciudad

De mi consideración:

JAIME BOLIVAR ZHICAY ZHICAY y MARIA ROSARIO ARPITO PILLAJO con C.I.0102210853 y 0103133591 respectivamente, de estado civil casados entre sí y accionista el primero de la Compañía Anónima "TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANÓNIMA", acudo a Usted para manifestarle, que es nuestra voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

Al **Cesionario Sr. MAURO FERNANDO ZAMORA PAIDA** con C.I.0103802880, quién con la transferencia realizada es titular de VEINTE (20) acciones del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos América.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto los Cedentes como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto los Cedentes como el Cesionario.

Atentamente.

CEDENTES



CESIONARIO



Cuenca, a 30 de Octubre del 2013

Señor
Marco Antonio Castro Ríos
**GERENTE DE LA "TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H.
COMPAÑÍA ANÓNIMA"**
Ciudad

De mi consideración:

ERIKA LILIANA ORTEGA MORA y DAVID ISMAEL ORTEGA JADAN con C.I.0107133654 y 0105079735 respectivamente, de estado civil casados entre sí y accionista el primero de la Compañía Anónima "**TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANÓNIMA**", acudo a Usted para manifestarle, que es nuestra voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

Al **Cesionario Sr. PEDRO VICENTE PEÑA CRIOLLO** con C.I.0103432019, quién con la transferencia realizada es titular de VEINTE (20) acciones del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos América.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto los Cedentes como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

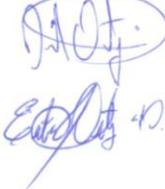
Por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto los Cedentes como el Cesionario.

Atentamente.

CEDENTES



CESIONARIO

